

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de junio de 2024.

VISTO: El expediente N° 54.197/2023 STJ-SSA caratulado "Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a la que se presentó una (1) de las dos (2) personas inscriptas (hoja 32vta.), la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por el concursante, las que obran en la hoja 46.

Los resultados de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) URQUIZA, Eduardo Roberto-----	9.00	9.00	18.00

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada N° 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a esta instancia el informe técnico de la calificación de los antecedentes elaborado de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 47):

a) URQUIZA, Eduardo Roberto-----	8.40
----------------------------------	------

De las calificaciones obtenidas por el concursante, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta como primero y único en orden de mérito el Dr. Eduardo Roberto Urquiza con **26.40 puntos**.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) ESTABLECER como primero y único postulante en orden de mérito al Dr. Eduardo Roberto Urquiza (DNI N° 17.990.348).

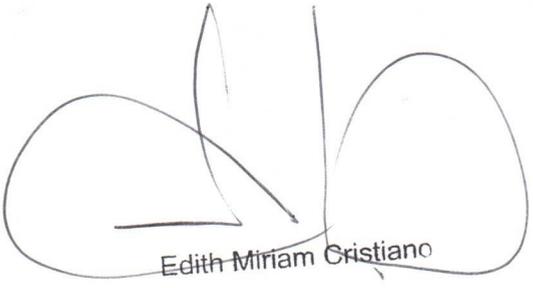
2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIAN LOFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano

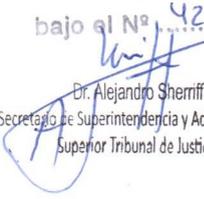


JAVIER DARÍO MUCHNIK

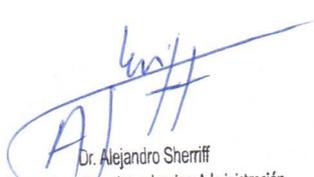


MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada
bajo el N° 421/2024.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia